

Consejo de guerra por los sucesos de Navalmoral

Junta de Defensa Nacional de España

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CÁCERES
CIRCULAR
Para general conocimiento de todos los habitantes de esta provincia, y autoridades de los distintos ramos de la Administración del Estado, se hace saber por medio de esta Circular, que en Burgos se ha constituido la Junta de Defensa Nacional de España, que asume todos los poderes del Estado, gobernando y representando al país, formada por los señores siguientes:
Presidente, excelentísimo señor general de División, don Miguel Cabanellas Ferrer.
Vocales: general de División, don Andrés Saliquet Zumeta, y de Brigada, don Emilio Mola Vidal; don Miguel Ponte Manso de Zúñiga, y don Fidel Dávila Arroyave, y coronel de Estado Mayor, don Federico Monáner Canet y don Fernando Moreno Calderón.
Al propio tiempo se hace saber que la citada Junta ha designado para el cargo de jefe del Ejército de Marruecos y del Sur de España, el general don Francisco Franco Bahamonde, y para jefe del Ejército del Norte, al general don Emilio Mola.
Cáceres, 27 de julio de 1936.—El gobernador civil, comandante de la Guardia civil, Fernando Vázquez.

Decreto sobre Delegaciones de Hacienda
GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CÁCERES
CIRCULAR
El Excmo. señor general presidente de la Junta de Defensa Nacional de España, con fecha de ayer, me comunica el decreto dictado por la junta el día 24 del corriente mes que dice así:
«Se decretó como presidente de la Junta de Defensa Nacional y de acuerdo con la misma, lo siguiente:
Artículo 1.º—Los delegados de Hacienda de las provincias quedan investidos del carácter de ordenadores de pagos con todas las facultades a ellos inherentes por expresa delegación de la Junta de Defensa Nacional a los efectos y para el pago de los haberes de los funcionarios activos y pasivos de conformidad con lo que tienen actualmente acreditado en sus respectivos títulos.
Artículo 2.º—Los habilitados del personal formaran por duplicado las nóminas correspondientes a los haberes del mes de julio, siendo los mismos responsables de su exactitud y una vez confeccionadas serán presentadas en la respectiva Delegación de Hacienda de la provincia, pero siempre antes del día 29 del corriente mes. Por lo que hace relación con los meses sucesivos, la presentación se hará para el día 15 de cada uno.
Artículo 3.º—La Delegación de Hacienda censurará por medio de sus oficinas las expresadas nóminas y una vez ello realizado constituirán el justificante del correspondiente mandamiento de pago.
Artículo 4.º—Las restricciones gubernativas relativas a la cuantía de sumas que se puedan extraer de la cuenta de tesorería en el Banco de España, quedan suspendidas a los solos efectos de los pagos derivados del cumplimiento del presente decreto.
Dado en Burgos, a 25 de julio de 1936.—M. Cabanellas.
Lo que se publica en este periódico, para general conocimiento y efectos.—Cáceres, 27 de julio de 1936.—El Gobernador Civil, comandante de la Guardia Civil, Fernando Vázquez.

Decreto sobre plazos judiciales y mercantiles
GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CÁCERES
CIRCULAR
El excelentísimo señor general presidente de la Junta de Defensa Nacional de España, con fecha de ayer me comunica el Decreto dictado el día 24 del corriente mes, que dice así:
Alterada la normalidad jurídica y económica del país por las ineludibles operaciones militares que se realizan, que imposibilitan el ejercicio de derechos, del cumplimiento de obligaciones dentro de los plazos y trámites legales o reglamentarios, y en evitación de los perjuicios que de ello pudieran derivarse, la Junta de Defensa Nacional y en su representación como presidente, vengo en decretar lo siguiente:
Artículo 1.º—Quedan en suspenso hasta nueva orden todos los plazos y términos judiciales, con excepción de los que regula la detención y prisión de los presuntos encartados.
Artículo 2.º—Asimismo quedan en suspenso los plazos de vencimientos de letras de cambios, pagarés y efectos mercantiles, sin resultar por ello perjudicados tales efectos.
Artículo 3.º—A los efectos de lo

Desde Hervás

Ayer le fueron impuestas las insignias de Falange Española a 130 afiliados.
Se nombraron los puestos de mando, que recayeron en individuos que han pertenecido al Ejército.
Los falangistas pertenecen a todas las clases sociales, predominando el elemento obrero.
El número de solicitudes para ser admitidos es muy elevado; pero la admisión se hace mediante una selección muy escrupulosa.
La tranquilidad es completa; no obstante esto, los falangistas hacen servicio de vigilancia por calles y entradas de la población.
Hay detenidos unos 30 individuos de Hervás y otros pueblos cercanos, por haberse encontrado armas o por su actitud de rebeldía.
Por el monte y la sierra se encuentran grupos de extremistas que prefieren llevar vida errante a entregarse a las autoridades, que, no queriendo extremar las medidas, esperan su rendición; pero con el propósito de que, si no lo hacen, se les dará una batida, pues no es posible estar bajo la amenaza de un grupo de indeseables que, en un momento dado, puedan cometer alguna locura.
Aun cuando ya se ha ocupado el nuevo Ayuntamiento de organizar el servicio de abastecimiento para cuando escaseen los artículos alimenticios, cuyo caso no ha llegado, se constituirá la Junta auxiliar del Gobierno civil de Cáceres, que extenderá su acción a los pueblos del partido judicial, atendiendo al requerimiento que desde la capital de la provincia se ha hecho a algunos afiliados de Falange Española.

REGIMIENTO INFANTERÍA ARGEL número 27
El Consejo de Guerra por los sucesos de Navalmoral
Ayer a las 7 y treinta y en el cuartel del Regimiento, se celebró Consejo de Guerra sumarísimo para ver y fallar la causa instruida contra el paisano, vecino de Navalmoral, Eleuterio Sánchez Ballesera, y seis más por el delito de agresión a fuerza armada. En el día de hoy a las 19'30 horas, se reunió en el local destinado al Hogar del Soldado, del Cuartel en que se aloja la fuerza del Regimiento Infantería Argel número 27 en esta Plaza, el correspondiente Tribunal nombrado por mi autoridad y en delegación del Excmo. señor General Jefe de esta 7.ª División Orgánica, en la form siguiente:
PRESIDENTE: El señor teniente coronel primer jefe de la Caja de Recrutación número 49, don Federico Acosta Rodríguez.
VOCALES: Capitanes del Regimiento de Infantería Argel número 27, don Carlos Adanero Valiente; don José Morón Férez; don Joaquín López Ibañez de la Caja de Recrutación número 49; don Fernando López Gil; y don Carlos Argüelles Tejedor, del Regimiento de Infantería Argel número 27.
VOCAL PONENTE: El teniente auditor de 2.ª don Félix Fernández Tejedor.
SUPLENTE: Capitanes del Regimiento de Infantería Argel número 27 don Jesús Lumeras Muñoz y don Alfonso Pérez Vifenta.
FISCAL: El jurídico Militar de la División.
DEFENSOR: Capitán del Regimiento de Infantería Argel número 27, don Francisco Visedo Moreno.
JUEZ INSTRUCTOR: El comandante juez eventual de esta Plaza, don Isidro Navarro Manzanares, con destino en la Caja de Recrutación número 49. No se nombra el piquete prevenido, por existir la guardia de principal.
El acto fué público.

DOS CONDENADOS A MUERTE
El fallo dictado, pendiente de aprobación por el general de la División, ha sido de muerte para dos de los procesados, el farmacéutico y el apodado «El Chato» y de cadena perpetua, para los restantes y 20.000 pesetas de indemnización a la familia de las víctimas.

AYUNTAMIENTOS
LUIS TERRON MIRÓN
Agente de N.º 1000 Matriculado
Oficinas: Cuesta del Maestro, 12
CÁCERES

Almoneda Sólo tres días. Toda clase de muebles. Exponda. 14-2.ª izquierda. De seis y media a ocho y media de la tarde.
ROSENDO CASO
Pablo Iglesias, 2. **CÁCERES**

Del mercado

La plaza del día

JULIO 27
AVES DE CORRAL
Una gallina, 5 y 5'50 una.
Un pollo, desde 2'50 a 4 pesetas.
Huevos (docena), a 2'40.
VERDURAS
Tomates, a 0'50 pesetas kilo.
Pimientos, a 0'60, 0'90 y 1'20 docena.
Cebollas, a 0'20 pesetas kilo.
Frejones, a 0'50 y a 0'70 céntimos kilo.
Repollitos, a 0'40, 0'60 y 0'70 céntimos uno.
Calabacines, a 0'10, 0'15 y 0'20 céntimos uno.
FRUTAS
Melocotones, a 1'20, 1'40 y 1'60 pesetas kilo.
Peras, a 0'60 céntimos kilo.
Plátanos, a 1'40, 1'60 y 1'75 pesetas docena.
Cerezas, a 1'20 pesetas kilo.

Café VIENA
Cerveza «El Águila» en botella
HELADOS
Iglesias, 16. Teléfono 174

Registro Civil
Inscripciones efectuadas en el Centro Oficial en las últimas 24 horas:
NACIMIENTOS:
Antonio Sánchez Durán, hijo de Francisco y de María. Mira el Río, número 10.
Celestino Borreguero Carrillo, hijo de Miguel y de Cruz. Carretera de Medellín.
Manuel Solana Redondo, hijo de Isidoro y de Inés. Casas Baratas, letra C, número 17.
Guadalupe Corchado Sánchez, hija de Manuel y de Teodosia. Villalobos, número 36.
Andrés Bonilla Martín, hijo de Guillermo y de Francisca. Margallo, número 31.
José Santiago Rosado García, hijo de Isidro y de Cipriana. Aguas Vivas, número 31.
Antonio de la Osa Marcos, hijo de Antonio y Paula. Aldea Moret.
DEFUNCIONES:
Francisca Acedo García, de 81 años. San Antonio número 9.
Saturnina Solano González, de 90 años. Torremochada, número 1.

El Dr. Población
Catedrático de la Facultad de Medicina
Pasará consulta en su Sanatorio de Salamanca del 14 al 30 de Julio, excepto los días festivos.
Consulta: de tres a seis
Teléfono, 49.526

Casa de Socorro
Personas que han sido admitidas en este benéfico establecimiento durante las últimas 24 horas:
Anibal Fresneda, de 3 años, con domicilio en Navea, número 21, de una herida contusa en la región frontal.
Ángel Borrega, de 5 años, de heridas por arma de fuego en el tercio inferior del antebrazo izquierdo, y en la región carpiana del mismo lado.
María Navarro, de 62 años, con domicilio en Villalobos, número 34, de hematoma en la región tibial anterior, tercio inferior.
Nicolás Zimarra, de 39 años, de erosión en la mejilla izquierda y alcoholismo.
José Sánchez, de 11 años, de heridas en la región frontal.
Pascasio Zacarias, de 49 años, de erosiones en la pierna izquierda.
Visita domiciliar al Ayuntamiento para asistir a Pelayo Martín, de mareas.

AURELIO TORREMOCHA
DENTISTA
Plaza de la Concepción, 27, tel. Teléfono 273

LA LECHE CONDENSADA
NURIA
Es genuinamente nacional
Es la de mejor calidad
En los botes hay más cantidad que en los de las demás
Su precio es el justo
Cuatro grandes condiciones que el público estima
Representante en Cáceres y su Zona
Vicente Durán Rubio
Sergio Sánchez, 10-Cáceres

Tesoro de la familia es el poderoso reconstituyente

HIPOFOSFITOS SALUD

Transforma a los niños débiles en sanos y robustos; a las mujeres anémicas en fuertes y animosas; a los hombres agotados en vigorosos y activos. Está aprobado por la Academia de Medicina contra

Inapetencia • Anemia
Raquitismo • Neurastenia

Puede tomarse en todo tiempo • No se vende a granel.

LAXANTE SALUD El más suave y eficaz contra estreñimiento. No irrita ni cansa.
En cajitas de 28-30 grageas. Ptas. 1,90 (timbre incluido), en Farmacias.

¿Quiere viajar barato?

Adquiera un kilométrico de 1.000 kilómetros 80'25.-S. A. MIRAT
Sección: Automóviles del Oeste

Líneas que comprende:

Cáceres	Madrid.
»	Ceclavín por Alcántara.
»	Plasencia.
»	Trujillo.
Trujillo	Logrosán.
»	Navalmoral de la Mata.
»	Mérida.
»	Don Benito.

Oficina:
Margallo, 56. Teléfono, 310
CÁCERES